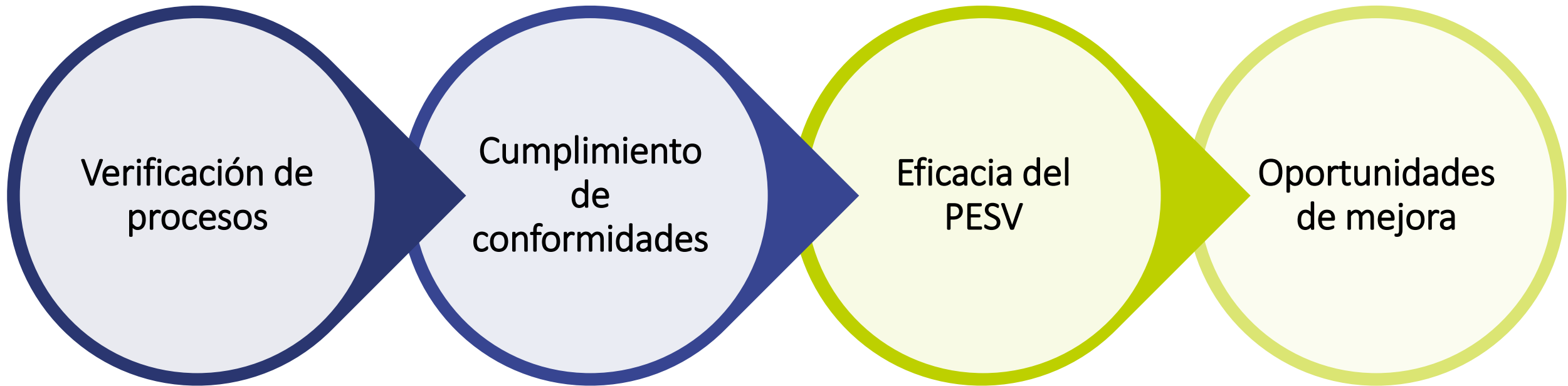




Auditoría como proceso de mejora continua en el PESV

¿Por qué auditar mejora los procesos en el PESV?

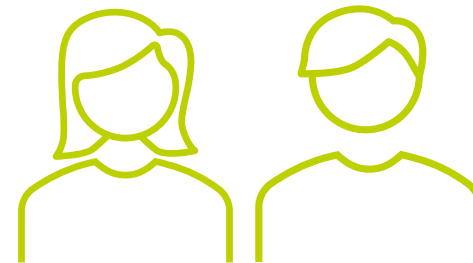


¿Quién debe auditar?



- Sistemas de Gestión de la Calidad
- Auditor Interno ISO 39001:2012 - Sistemas de Gestión de la Seguridad Vial
- Formación en Seguridad VIAL
- Tiempo de experiencia Seguridad Vial

¿Cómo elegir el equipo auditor?



- La competencia global del equipo auditor necesaria para conseguir los objetivos de la auditoría.
- Asegurarse de la independencia del equipo auditor con respecto a las actividades a auditar y de evitar conflictos de intereses.
- La capacidad de los miembros del equipo auditor para interactuar eficazmente con el auditado y trabajar conjuntamente.
- El idioma de la auditoría y la comprensión de las características sociales y culturales particulares del auditado.

¿Cómo organizar una auditoría?

1. Establecer un plan de trabajo
2. Identificar la normatividad aplicable
3. Reunión de apertura
4. Revisión de documentación y evidencia (Entrevistas)
5. Reunión de cierre
6. Realización de informe y presentación de resultados

1. Plan de auditoría

Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

- Asegurar que los objetivos de la auditoría se cumplan.
- Asegurar que los recursos necesarios para la auditoría estén presentes.
- Establecer los acuerdos entre el equipo auditor y los auditados.
- Revisar documentación para familiarizarse con los procesos.

2. Identificar la normatividad aplicable

Realizar un formato de verificación con la normatividad vigente.

PILAR	ITEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1	Acta de conformación del comité de Seguridad Vial de la organización (escaneada o fotografía).		
	2	Acta de reuniones del comité de Seguridad Vial, realizadas en lo corrido del año (escaneada o fotografía).		
	3	Idoneidad del responsable del PESV (Esta información puede soportarse a través de títulos académicos, educación formal y no formal, cursos, talleres, entre otros)		
	4	Soporte de la divulgación de la política de seguridad vial, con el indicador de cobertura en la organización.		
	5	Diagnóstico de riesgos viales teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el numeral 7.2. de la Resolución 1565 de 2014.		
	6	Cronograma de implementación de los planes de acción del PESV 2020.		
	7	Indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial (número de personas capacitadas, número de accidentes de tránsito, número de mantenimientos preventivos realizados) en lo que ha corrido del año 2020, con sus debidos soportes y análisis respectivos.		
	8	Soporte de auditorías al Plan, del período 2019 y 2020.		

2. Identificar la normatividad aplicable

PILAR	ITEM		CUMPLE		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
2. COMPORTAMIENTO HUMANO	1	Perfil de los conductores que movilicen algún vehículo, incluido los jefes de patio autorizados para conducir los vehículos o personal que ejerzan esa función (motorizados, conductor de gerencia, conductores carro taller, movilizadores a lavado entre otros).			
	2	Copia de los exámenes médicos realizados a los conductores, junto con la idoneidad del personal o la entidad que los realiza.			
	3	Copia de los exámenes psicosenométricos realizados a los conductores, junto con la idoneidad del personal o la entidad que los realiza.			
	4	Copias de las pruebas teóricas realizadas a los conductores, junto con la idoneidad del personal o la entidad que los realiza.			
	5	Copia de las pruebas prácticas realizadas a los conductores, junto con la idoneidad del personal o la entidad que los realiza.			
	6	Copia de las pruebas psicotécnicas realizadas a los conductores, junto con la idoneidad del personal o la entidad que los realiza.			
	7	Soporte del programa de capacitación en seguridad vial con listados de asistencia, realizadas en el presente año.			
	8	Copia de las evaluaciones de las capacitaciones realizadas.			
	9	Base de datos de los conductores en la cual se evidencie toda la información requerida en el numeral 8.1.4. de la Resolución 1565 de 2014.			
	10	Soporte de los últimos 6 meses, del control que se realiza para cada una de las políticas de regulación de Seguridad Vial de la organización (políticas de control de alcohol y drogas, regulación de horas de conducción y descanso, velocidad, política de uso del cinturón de seguridad, política de uso de elementos de protección personal, política de uso de equipos bidireccionales). Adjuntar soportes de su divulgación, en donde se demuestre que la cobertura se ha realizado al total de los conductores.			

2. Identificar la normatividad aplicable

PILAR	ITEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
3. VEHÍCULOS SEGUROS	1	Hojas de vida de los vehículos donde se evidencie toda la información requerida en el numeral 8.2.5. de la Resolución 1565 de 2014. Es importante adjuntar esta información de todos los vehículos que le prestan algún tipo de servicio a la compañía (carro taller, motorizados, grúas, vehículo de gerencia entre otros).		
	2	Soporte de los planes del mantenimiento realizado al total de la flota, en lo corrido del presente año. Se debe incluir los vehículos tercerizados que presten algún tipo de servicio a la organización.		
	3	Soporte de idoneidad del personal que realiza el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, para vehículos propios y/o tercerizados, en caso que se cuente con servicio en casa (in house). De contar con talleres externos, es importante verificar que el personal o el establecimiento que realiza los procedimientos de mantenimiento, sean idóneos para la tarea contratada, por lo cual se solicita presentar soportes de su experiencia o certificados de formación.		
	4	Soporte de inspección pre operacional realizada al parque automotor, en lo corrido de este año, incluyendo vehículos que presten algún tipo de servicio a la organización (motos, carro taller, grúas, entre otros)		

2. Identificar la normatividad aplicable

PILAR	ITEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN	
		SI	NO		
4. INFRAESTRUCTURA A SEGURA	1	Registro fotográfico no mayor a 15 días, de las zonas peatonales de las instalaciones de cada una de las sedes de la organización, donde se identifique su señalización y demarcación.			
	2	Registro fotográfico no mayor a 15 días, de las vías internas con circulación de los vehículos, donde se identifique su señalización y demarcación.			
	3	Registro fotográfico no mayor a 15 días, de parqueaderos internos, donde se identifique su señalización y demarcación.			
	4	Cronograma del plan de mantenimiento de la señalización de los ítems anteriormente mencionados.			

2. Identificar la normatividad aplicable

PILAR	ITEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
5. ATENCIÓN A VÍCTIMAS	1	Copia del protocolo de atención a víctimas, involucradas en siniestros viales.		
	2	Soporte de socialización del protocolo de atención a víctimas, junto con el indicador de cobertura.		
	3	Lista de accidentes e incidentes ocurridos durante el último año.		
	4	Soporte de los análisis realizados a cada uno de los accidentes e incidentes ocurridos durante el último año.		
	5	Soportes de la divulgación de lecciones aprendidas, al personal de la organización.		
	6	Soporte de las fuentes de información para cada uno de los accidentes e incidentes ocurridos durante el último año.		

3. Reunión de apertura

Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

Establecer

- Alcance y criterios.
- Acuerdos entre el equipo auditor y los auditados.

Asegurar

- Cumplimiento de los objetivos de la auditoría.
- Los recursos necesarios para la auditoría (Personal, vehículos, etc).

4. Revisión de documentación y evidencia (Entrevistas)

Ya que una auditoría se lleva a cabo durante un período de tiempo delimitado y con recursos finitos, está basada en muestras de la información disponible

Documentación

- Evidencias y registros relevantes del PESV.
- Reportes de auditorías previas.
- Con el equipo de trabajo y conductores.

Entrevistas

- Para corroborar protocolos y/o procedimientos.

5. Reunión de cierre

Presentación de resultados generales de la auditoría.

- Aspectos clave a resaltar.
- No conformidades que por su criticidad necesitan ser subsanadas con urgencia.

6. Realización de informe y presentación de resultados

Los programas de auditoría deben tener en cuenta la importancia de los procesos involucrados y los resultados de las auditorías previas.

- El informe debe permitir identificar las **fortalezas** de la organización y sus **debilidades** o **no conformidades**.
- Se debe plasmar claramente lo observado.
- Es necesario relacionar el criterio de cumplimiento establecido en la normatividad legal vigente.





Fortalecimiento de la Gestión Institucional

Este pilar se encarga de la formulación y adopción de las políticas de gestión y desempeño Institucional de la organización.

De acuerdo con la Resolución 1565 del 06 de junio de 2014 los ítems de este pilar son los siguientes:

1

Acta de conformación del comité de seguridad vial vigente.

2

Actas de reunión del comité de seguridad vial.

3

Idoneidad del responsable del PESV.

4

Soporte de la divulgación de la política de seguridad vial, con el indicador de cobertura en la compañía.

5

Diagnóstico de riesgos viales.

6

Cronograma de implementación de los planes de acción del PESV 2019-2020.

7

Indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

8

Soporte de auditorías al Plan del período 2019 y 2020.

1 Acta de conformación del comité de seguridad vial vigente

Se deben aportar documentos legibles (Redacción clara, diligenciado en todos los espacios que contiene el formato, y debidamente firmado). Por favor no allegar evidencia diligenciada a manuscrito.

ACTA No. 001

El día 28 febrero de 2016, se reúnen en la oficina principal de la sede del , con el fin de definir los integrantes del Comité de Seguridad Vial y políticas que buscan disminuir los accidentes e incidentes de Transito teniendo en cuenta el cumplimiento de actividades y procedimientos que a partir de la fecha tendrán en cuenta los funcionarios del Grupo empresarial Gestión Móvil, que serán definidos en reuniones posteriores por este comité.

La alta dirección de la compañía ratifica su compromiso con el PEVS, y formaliza el nombramiento mediante la elección del comité de seguridad vial, con el fin de coordinar, planear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia sobre la importancia de la seguridad vial, al interior de la empresa y salvaguardar la vida e integridad física de sus colaboradores, contratistas y terceros.

1. MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

Este comité de seguridad vial está conformado por un equipo interdisciplinario del área de Gerencia, Administrativo, financiera, Jurídica y Operativa, que cumple diferentes roles dentro de la organización y tienen participación directa en el diseño, implementación y control del PESV.

Actas de reunión del comité de seguridad vial

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SEGURIDAD VIAL	
FECHA	HORA
LUGAR	
ASISTENTES	
1	
2	
3	
ORDEN DEL DIA	
1	
2	
3	
COMPROMISOS ADQUIRIDOS DE ESTA REUNIÓN	
1	
2	
3	
4	
SEGUIMIENTO TAREAS PEDIENTES COMITÉ ANTERIOR	
1	
2	
3	
4	
5	
FIRMA POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES A ESTE COMITÉ	

Aspectos clave:

- Periodicidad
- Seguimiento a los compromisos
- Firmas

3 Idoneidad del responsable del PESV

La idoneidad del colaborador, responsable del PESV, se deberá comprobar con certificados y/o diplomas de programas académicos cursados; o con experiencia laboral en temas del área de Seguridad Vial, del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, o del área que haga sus veces. Aportar documentos legibles.



Áreas de conocimiento sugeridas:

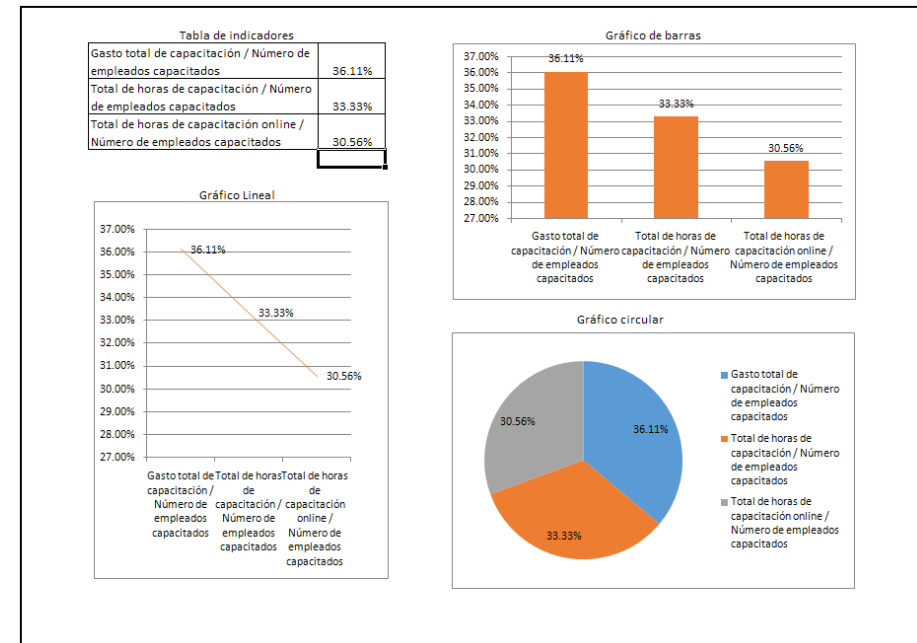
- Seguridad Vial.
- Tránsito y transporte.
- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Manejo defensivo.
- Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
- Sistemas integrados de gestión.

4

Soporte de la divulgación de la política de seguridad vial con el indicador de cobertura

- La evidencia de la divulgación de la política de la Seguridad Vial se puede soportar mediante los siguientes formatos.
- Verificar que se encuentre publicada.
- Al indicador se le debe realizar análisis de los resultados obtenidos.

ACTA DE ASISTENCIA A LA DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL		
FECHA	HORA	
LUGAR		
<p>Con la firma de esta acta deo constancia que la compañía me brindó la socialización de la política de Seguridad vial , por lo que me ha quedado perfectamente claro mis deberes y responsabilidades frente a estas directrices.</p>		
<p>Señor ASISTENTE: favor diligenciar este listado en letra clara y legible.</p>		
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA



Diagnóstico de riesgos viales

Metodologías sugeridas:

- Guía DAFP
- GTC 45
- Resolución 1565 / 2014

CONTEXTO DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO							TRATAMIENTO DEL RIESGO				
OBJETIVOS ORGANIZACIONALES	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE		EVALUACIÓN RIESGO INHERENTE	ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE				
	CAUSAS/RAÍZ	EVENTO POTENCIAL	CONSECUENCIAS	TIPOLOGÍA	PROBABILIDAD	IMPACTO		CONTROL EXISTENTE	PERIODICIDAD DEL CONTROL	DOCUMENTO EN EL QUE SE DESCRIBE CÓMO SE APLICARÁ EL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	CARGO RESPONSABLE DEL CONTROL

TRATAMIENTO DEL RIESGO RESIDUAL				
PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
ACCIÓN DE CONTINGENCIA	PLAZO PARA IMPLEMENTACIÓN	CARGO RESPONSABLE	SEGUIMIENTO/ MEDICIÓN DE EFICACIA DE LAS ACCIÓN	EVIDENCIA DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES

MONITOREO Y REPORTE		
FECHA REAL DE EJECUCIÓN DE CADA ACCIÓN	REPORTE DE AVANCE DE LAS ACCIONES ADELANTADAS SOBRE EL RIESGO RESIDUAL	CONCLUSIONES SOBRE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES

Cronograma de Implementación de los Planes de Acción del PESV 2019-2020

Este cronograma debe dar cuenta de las actividades que la organización tiene previstas realizar para cada año calendario (del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año) en cumplimiento de su programa de Seguridad vial.

Actividad	Responsable	Enero		Febrero		Marzo		Observaciones
		P	E	P	E	P	E	
Creación del perfil de conductor	Profesional en RH							
Actualización de la base de datos de conductores	Auxiliar de RH							
Comités de seguridad vial	Comité de Seguridad Vial							
Verificación del chequeo preoperacional	Supervisor de despachos							No se ejecutó, el vehículo estaba en mantenimiento este mes.
Inspección a infraestructura para identificar riesgos	Profesional en SST							

Indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Los indicadores son herramientas que permiten monitorear el grado de cumplimiento los objetivos propuestos por la organización; para el caso del PESV, se deben verificar indicadores que evidencien el grado de cumplimiento del **programa de capacitación de seguridad vial**, el comportamiento de la **accidentalidad** y la eficiencia del programa de **mantenimiento del parque automotor**. Estos reportes gerenciales deben generarse en periodos uniformes y deben contar con un análisis y explicación de lo sucedido.

Aspectos clave:

- Objetivo del indicador.
- Variables.
- Fuentes de información.
- Hoja de vida del indicador.
- Responsable.
- Análisis.
- Periodicidad de medición.
- Desviaciones.

Indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Hoja de vida del indicador

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
Formato de Hoja de Vida Indicador			
			VERSIÓN 1.0
HOJA DE VIDA INDICADOR			
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN			
SECCIÓN 1. Identificación del Indicador			
1. Código Meta	15	2. Descripción Meta	15. Realizar la verificación técnica de 800.000 vehículos de transporte especial escolar durante la presente vigencia
6. Proyecto	Gestión y control al parque automotor.		7. Código del Proyecto 1-14-2019.
8. Proceso	Misional		9. Código del proceso PM02
10. Objetivo estratégico			
11. Meta Producto	Estrategias integrales de seguridad vial que incluyan cultura ciudadana implementadas en un punto, tramo o zona.		
12. Nombre del indicador	Revisión de vehículos del programa rutas escolares.		13. Tipología Eficacia
14. Fecha de programación	Enero de 2019		15. Tipo anualización Suma
16. Objetivo y descripción del indicador	El objetivo del indicador es mostrar la cantidad de vehículos de transporte escolar verificados, con el fin de determinar el cumplimiento del programa de mantenimientos preventivos y correctivos.		
17. Fuente u origen de Datos	bases de datos y registro automotor , solicitudes y novedades reportadas.		
18. Fórmula de Cálculo	$(\text{Cantidad de vehículos verificados a través del Programa rutas escolares} / \text{Cantidad de vehiculos vinculados al programa rutas escolares}) * 100$		
19. Unidad de medida del indicador	Porcentaje		
23. Inicio de la Serie	Enero de 2019	25. Línea base	92%
24. Fin de la Serie	Diciembre de 2019	26. Valor de la Meta para la vigencia	100%
27. Frecuencia del reporte	Trimestral	28. Observación a la magnitud propuesta para la Meta	Dado que para el vigencia 2018, el proyecto tuvo un nivel de cumplimiento del 92% por motivos del proceso de contratación del nuevo parque automotor, este año, que ya se cuenta con el total de la flota de vehiculos en operación, se considera realizar el 100% de la meta propuesta.

Indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Hoja de vida del indicador

SECCIÓN 2. Seguimiento al Indicador							
Mes	29. Numerador (Variable 1)	Numerador Acumulado (Variable 1)	30. Denominador (Variable 2)	Denominador Acumulado (Variable 2)	% Cumplimiento del período reportado	% Cumplimiento en la vigencia	% Cumplimiento de la meta
Marzo	200.000				25,00%		25,00%
Junio	200.000				25,00%		50,00%
Septiembre	200.000				25,00%		75,00%
Diciembre	200.000				25,00%		100,00%
31. Observaciones del avance de meta en el periodo							
SECCIÓN 3. Análisis de tendencia del Indicador							
32. Avances y logros							
33. Retrasos y soluciones							
34. Beneficios para las partes interesadas:							

Indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Consolidado indicadores del PESV

Indicador	Responsable	Frecuencia de medición	Fórmula	Fuente de información	Meta	Línea base
No. de personas capacitadas en seguridad vial	Profesional en RH Consolida: Responsable PESV	Mensual	(Número de personas capacitadas en el mes / número de empleados) x 100	Formato de registro de asistencia a capacitaciones	A diciembre de 2018, el 80% de los empleados estarán capacitados en seguridad vial.	A enero de 2018 el porcentaje de capacitados es de 12%
No. de accidentes de tránsito	Profesional en SST Consolida: Responsable PESV	Mensual	No hay - Se presenta el número de accidentes total	Reportes de accidentes de trabajo	A diciembre de 2018, la empresa no habrá presentado siniestros viales	En el 2017, la empresa tuvo 6 accidentes.
No. de mantenimientos preventivos	Coordinador de flota Consolida: Responsable PESV	Mensual	(Número de mantenimientos reglamentarios por manual / número de mantenimientos realizados) x 100	Órdenes de compra, de pago y verificación de calidad de los mantenimientos.	Cada mes, los mantenimientos se ejecutarán a un 100%	A diciembre de 2017, el porcentaje de mantenimientos realizados promedio fue del 60 %)

- Informes
- Listado de no conformidades
- Recomendaciones
- Perfil del auditor y sus soportes
- Planes de mejora

HERRAMIENTAS

- ISO 39001
- Resolución 1565 de 2014

PROGRAMA DE AUDITORÍAS AÑO 2020 INFORME EJECUTIVO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME Día: Mes: Año:

Nombre de la Auditoría (Relacionar Proceso o Dirección/Dependencia/Procedimiento)	
Líder de Proceso o Dirección / Jefe(s) Dependencia(s)/ Responsable:	
Equipo Auditor	

Reunión de Apertura				Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	Mes	Año		Desde	D/M/A		Hasta	D/M/A		Día	Mes	Año	

1. Objetivo de la Auditoría:
2. Alcance de la Auditoría:
3. Técnicas y métodos:

HALLAZGOS

RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Nombre y firmas del equipo auditor

|





Comportamiento humano

Este pilar establece las condiciones y características que el personal de conducción, propio o contratado, debe cumplir para ejercer sus actividades y desplazamientos de forma segura.

De acuerdo con la Resolución 1565 del 06 de junio de 2014 los ítems de este pilar son los siguientes:

1

Perfil de los conductores

2

Exámenes médicos

3

Exámenes psicosenométricos

4

Pruebas teóricas y pruebas prácticas

5

Pruebas psicotécnicas

6

Programa de capacitación y soporte de las evaluaciones realizadas.

7

Información de conductores – base de datos

8

Soportes de control y divulgación Políticas de Regulación de la organización

Perfil de los conductores

La organización debe presentar copia del manual de funciones del perfil del conductor en el que se definen requisitos, competencias, funciones y responsabilidades, entre otros.

Tener en cuenta el personal que: movilice algún vehículo, incluido los jefes de patio autorizados para conducir los vehículos, gerentes, mensajeros, entre otros.

NOMBRE DEL CARGO:		CONDUCTOR TRANSPORTE COLECTIVO URBANO
OBJETIVO DEL CARGO		Prestar el servicio de transporte de pasajeros.
REPORTA A:		COORDINADOR OPERACION
PERSONAL A CARGO:		NINGUNO
COMPETENCIAS	EDUCACION	Saber leer y escribir
	FORMACION	Curso en el área de transporte, seguridad vial –primeros auxilios
	EXPERIENCIA	Un (1) año de experiencia como conductor Servicio Público
	HABILIDADES SUGERIDAS.	Liderazgo Relaciones interpersonales Comunicación efectiva Trabajo en equipo Servicio al cliente Capacidad analítica Adaptación al cambio Integridad laboral
	HOMOLOGACION	Si aplica teniendo licencia de conducción categoría C2 o demostrar experiencia en cargos similares en conducción durante dos años.
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		

MANUAL DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES	
IDENTIFICACION DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO:	Mensajero
PROCESO:	Administrativo
RESPONSABILIDADES	
Ejecutar labores de mensajería de la compañía, tanto interna como externa, garantizando la entrega oportuna y eficiente de la correspondencia y demás documentación que le sea encomendada.	
LUGAR DE TRABAJO	
Oficina Principal y sedes de la empresa	
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
Casco Norma Técnica Colombiana 4533, Traje antirficción con reflectivo, Guantes, Rodilleras, Coderas, Botas técnicas en cuero sintético, Traje impermeable con reflectivo.	
PERFIL OCUPACIONAL	
EDUCACION	Bachiller
EXPERIENCIA	Mínimo dos (2) años en cargos similares.
FORMACION	Servicio al cliente
	Conduccion de moto
	Seguridad vial
	Normatividad en tránsito
Manejo defensivo	
TIPO DE LICENCIA	A2
HABILIDADES	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN: Capacidad para establecer eficazmente un orden apropiado de actuación personal o para terceros con el objetivo de alcanzar una meta.
	TOLERANCIA AL ESTRÉS: Mantenimiento firme del carácter bajo presión y/o oposición. Se traduce en respuestas controladas en situaciones de estrés.
	AMABILIDAD Y CORTESIA: Es la disposición de involucrar, mantener, complacencia, agrado, buenos modales, y delicadeza en el trato con los demás.
	INTERDISCIPLINARIEDAD: Capacidad para trabajar en grupos con individuos de diferentes disciplinas.
COMPROMISO: Esfuerzo permanente hacia la consecución de un objetivo, lo cual implica un alto grado de integración de la disposición física, emocional e intelectual de un sujeto sobre lo que desea conseguir, sea a beneficio propio o común.	
FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO	
1. Recibir, registrar, organizar y entregar la correspondencia, documentos y demás elementos fuera y dentro de la empresa conforme	

Exámenes psicosenométricos

Dado que la conducción se encuentra catalogada como una actividad riesgosa, es importante verificar periódicamente el estado de salud de los conductores, realizando exámenes psicosenométricos de control.


Se debe verificar que la organización que los realiza esta legalmente constituida y cuente con **idoneidad**.

Unimsalud		INFORME DE EVALUACION PSICOMETRICA		Código: FRUF-010
		GESTIÓN ASISTENCIAL UNIDAD FIJA		Versión: 002
				Emisión: 23/01/12
EMPRESA :	COMNALMICROS	FECHA:	OCTUBRE 21/ 2019	
NOMBRE :	ESPINEL MORA MANUEL	EDAD:	37 AÑOS	
NIVEL ESCOLARIDAD :	UNIVERSITARIO	ESTADO CIVIL :	UNION LIBRE	
CARGO :	CONDUCTOR	EXPERIENCIA :	23 AÑOS	
DESCRIPCION DE PuntuACION				
ALTA	7 A 9	Puntuacion que resalta aspectos idoneos y adecuados relacionados con la labor		
MEDIA	6 A 4	Puntuacion que muestra aspectos basicos y minimos para desarrollar la labor		
BAJA	0 A 3	Puntuacion que evidencia aspectos deficientes para cumplir con la labor		
EVALUACION PSICOMETRICA				
DIMENSION INTELLECTUAL		Indaga características perceptivas, mentales y visuales idoneas para el cargo		RESULTADOS
				A M B
RAPIDEZ Y AGILIDAD: Capacidad para ejecutar tareas en un tiempo limite con resultados efectivos.				8
CAPACIDAD DE ANALISIS Y SINTESIS: Capacidad para asociar y clasificar ordenes con el fin de concluir y extraer una idea, para ejecutar efectivamente las tareas a travez de un razonamiento logico.				7
HABILIDADES ESPECIFICAS: Son las aptitudes especificas que se requieren para desempeñar efectiva y eficientemente el oficio, como agilidad, organización e iniciativa.				7
SUBTOTAL				22 0 0
DIMENSION PERSONAL		Evidencia las areas emocionales y situacionales del individuo y sus reacciones a situaciones cotidianas		
ESTABILIDAD EMOCIONAL: Capacidad para responder y relacionarse con los diferentes eventos y personas del entorno, de tal forma que sus rasgos y estados emocionales no le limiten su actuación en el medio que le rodea, de manera permanente (adaptación, integración y sociabilidad), estableciendo contactos armoniosos ajustados a las normas.				8
MANEJO DE ESTRES: Capacidad para resistir y abordar las situaciones que impliquen altos niveles de exigencia, límites de tiempo, situaciones críticas u otros para dar respuesta efectiva (autocontrol).				8
VALORES: Cualidades positivas que el individuo cultiva y encuentra en su entorno, asumiendo conductas preferibles frente a otras, tales como honestidad, respeto y responsabilidad, entre otras.				8
SOLUCION DE PROBLEMAS: Capacidad para identificar un problema, analizar sus componentes, plantear y evaluar alternativas de solución con el fin de escoger la mejor opción.				8
SUBTOTAL				32 0 0
ENTREVISTA ESTANDARIZADA		Evalua criterios basicos comportamentales de la persona frente a su aspiracion laboral		
AFRONTAMIENTO Y VULNERABILIDAD: Habilidad para manejar y utilizar los factores sociales y psicologicos para modificar y sobrellevar una situacion estresante.				8,0
MOTIVACION: Factores internos, externos y propios del cargo que le permiten tener satisfacción en su desempeño.				8,0
INICIATIVA Y AUTONOMIA: Capacidad para buscar soluciones a situaciones dificiles, decidir y actuar por sí mismo sin necesidad de control (estado de madurez).				8,0
ASPECTOS GENERALES: Conjunto de factores que determinan el impacto social del individuo que incluyen su presentación personal, actitud de servicio y agilidad.				8,0

- La idoneidad de las entidades que realicen de exámenes psicosenométricos es determinada por la organización.
- No obstante, es necesario tener presente que la entidad que las realice tenga competencia en el campo (IPS- CRC).
- Para el caso de las refrendaciones de licencias de conducción, recategorización o expedición por primera vez, es necesario que esta prueba se realice en entidades avaladas por el Ministerio de Transporte o el organismo de tránsito correspondiente.

Pruebas teóricas y prácticas

La organización debe realizar pruebas teóricas a los conductores, de manera que sea posible identificar falencias que puedan ser incluidas en el programa anual de capacitación. Se debe presentar el modelo de esta prueba y evidencia de su realización.

	FORMATO PRUEBA TEORICA DE CONDUCCION	Código: GH-FR-047
	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	Versión: 01

Nombre Aspirante: Juan David Acosta Fecha: 25-10-2019

La siguiente prueba evaluará sus conocimientos en relación con la conducción y prestación del servicio en vehículos de servicio público en la modalidad de servicio especial.

I. Contestar las siguientes preguntas:

1. Determine cuales son las características que permitan identificar un vehículo de servicio público:

Sus distintivos, sus placas, placas AUTOS de la empresa que corresponde

2. Cuáles son los documentos que deben portar los vehículos de servicio y sus conductores:

Carte de propiedad seguro, Tarjeta de operación licencia de conductor, cedula

3. Mantenimiento preventivo es:


Revisar niveles de aceite agua, verificar el vehículo si encuentra en buen estado, ASESADO

La **idoneidad** de la persona que aplique tanto las pruebas teóricas como prácticas, debe ser establecida por la organización, teniendo en cuenta las competencias requeridas para esta labor.

Por lo tanto, la idoneidad debe estar documentada y contar con sus debidos soportes.

Pruebas teóricas y prácticas

La organización debe realizar pruebas prácticas de conducción para identificar si la persona es idónea para la labor. Se solicita presentar el modelo de la prueba aplicada y evidencia de su realización.

	FORMATO PRUEBA PRACTICA DE CONDUCCION		Código: GH-FR-048	
	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		Versión: 01	

Apellidos y Nombres: <u>FLORES FLOREDO JUAN PABLO</u>			Cédula No <u>1012355138</u>		
Categoría Licencia: <u>C-2</u>		Fecha Vencimiento		No. Licencia <u>1012355138</u>	
Fecha de Aplicación Día <u>20</u> Mes <u>10</u> Año <u>2019</u>		Hora de Inicio		Hora Finalización	
	Competencias a Evaluar	%	Eval. %	N°	Observaciones
Factor humano 40%	Realiza inspección antes del viaje	15	<u>15</u>		
	Aplica normas de seguridad en la inspección del vehículo	15	<u>15</u>		
	Respetar autoridades, conductores y peatones	20	<u>20</u>		
	Acata las normas y señales de tránsito	20	<u>20</u>		
	Actitud frente a la agresividad	30	<u>30</u>		
Sub - Total 1		100	<u>100</u>		
Factor frente a la vía 30%	Interpreta la señalización y demarcación de la vía	25	<u>23</u>		
	Utiliza la vía de acuerdo con la normatividad	25	<u>25</u>		
	Afronta Semáforos y reductores de velocidad	25	<u>25</u>		
	Afronta glorietas, virajes, intersecciones, adelantamientos y cruces peatonales de acuerdo con las normas de seguridad	25	<u>25</u>		
Sub - Total 2		100	<u>98</u>		

La **idoneidad** de la persona que aplique tanto las pruebas teóricas como prácticas, debe ser establecida por la organización, teniendo en cuenta las competencias requeridas para esta labor.

Por lo tanto, la idoneidad debe estar documentada y contar con sus debidos soportes.

5 Pruebas psicotécnicas

Al igual que las pruebas prácticas y teóricas, la organización debe evidenciar la realización de pruebas psicotécnicas por personal **idóneo**, que permita identificar patrones de comportamiento en los futuros conductores.

- Estas pruebas deben realizarse previo a la contratación para que cumplan con su misión.
- La empresa de contar con soporte documental de su realización y soportes de la idoneidad del personal o entidad a cargo de su aplicación.

Programa de capacitación y soporte de su evaluación

De acuerdo a las falencias y necesidades identificadas en el diagnóstico de la organización, se debe establecer un programa documentado de capacitación en Seguridad Vial, en el que se evidencien los contenidos por tema a desarrollar, su programación, modo de evaluación.

IV. Alcance

Sensibilizar a los conductores y personal administrativo de la empresa en todos los factores que inciden para la disminución de los accidentes de tránsito, se ha diseñado una malla curricular completa, en la que se incluyen todos aquellos aspectos que tienen que ver con la sensibilización y en general sobre los cambios de hábitos en la conducción, de cara a brindar herramientas que permitan impactar positivamente en la accidentalidad.

V. Contenido

El programa de manejo preventivo contiene aquellos temas que como mínimo debe conocer un conductor para realizar con seguridad su labor de conductor.

PROGRAMA CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES MOTOS Y VEHICULOS		
MODULO	TEMAS	INTENSIDAD
Manejo Preventivo	Sensibilización	8
	Profesionalismo en la conducción	
	Limitaciones Psico físicas del conductor	
	Distancias de seguridad en la conducción.	
	Seguridad activa y pasiva en la vía	
	Normatividad	
	Seguridad activa y pasiva en vehículos livianos y	

De igual manera, es necesario corroborar su ejecución mediante listados de asistencia e indicadores de cobertura.

LISTADO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL		
FECHA	HORA	
LUGAR		
Con la firma de esta acta dejo constancia que la compañía me brindó capacitación en Seguridad vial, conocimientos necesarios para ejercer la actividad de conducir.		
Señor ASISTENTE: favor diligenciar este listado en letra clara y legible.		
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA

Programa de capacitación y soporte de su evaluación

Se debe presentar un modelo de evaluación para las capacitaciones, indicando cual es la calificación mínima aprobatoria de manera que se verifique el grado de apropiación del conocimiento recibido.

- Aplicación de evaluaciones, de acuerdo con el tema de capacitación impartida.
- Contar con indicadores de cobertura y aprobación.
- Documentar en el programa de capacitación ¿Qué pasa con los conductores que no aprueban la evaluación?.
- Definir criterios de re capacitación.

Información de conductores – base de datos

Contar con la base de datos de conductores actualizada

- Cumplimiento a la 1565 (Numeral 8.1.4)
- Actualización de información
- Responsable de la verificación y actualización
- Trazabilidad

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA DE INSCRIPCIÓN RUNT	NUMERO DE INSCRIPCION	ESTADO	CATEGORIA LICENCIA	RESTRICCION	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA	TIPO DE VEHICULO QUE CONDUCE	REPORTE DE COMPARENDO	NRO. PAZ Y SALVO	CONTROL DE INGRESO	OBSERVACION
1	Jose Muñoz		11/11/2011		ACTIVO	C2	N/A	13/02/2021	Volqueta	N/A	402899033063	Verificacion en Runt	
2	Oscar Sabogal		3/10/2015		ACTIVO	C2	N/A	10/01/2021	Volqueta	N/A	402898355060	Verificacion en Runt	
3	Armando Parra		20/01/2011		ACTIVO	C3	N/A	31/08/2021	Volqueta	N/A	402861910066	Verificacion en Runt	
4	José Sánchez		1/02/2011		ACTIVO	C2	N/A	8/03/2022	Volqueta	N/A	402903425063	Verificacion en Runt	
5	Mario Gutiérrez		30/09/2010		ACTIVO	C2	N/A	26/12/2024	Volqueta	SI		Verificacion en Runt	Compromiso de pago el comparendo el 15/06/2019
6	Ernesto Rincón		24/06/2014		ACTIVO	C2	Conducir con lentes	9/07/2021	Volqueta	N/A	402860221069	Verificacion en Runt	
7	Fernando García		13/08/2010		ACTIVO	C3	N/A	21/01/2022	Volqueta	N/A	402862973067	Verificacion en Runt	
8	Álvaro José Saavedra		7/10/2011		ACTIVO	C2	N/A	3/11/2021	Volqueta	N/A	402901221065	Verificacion en Runt	
9	Hernán Díaz		27/12/2010		ACTIVO	C2	N/A	17/01/2020	Volqueta	N/A	402862447062	Verificacion en Runt	
10	Fabio Pinilla		16/09/2010		ACTIVO	C2	N/A	13/03/2021	Volqueta	N/A	402861373069	Verificacion en Runt	
11	Javier Rodríguez		29/10/2010		ACTIVO	C2	N/A	26/01/2022	Volqueta	N/A	402860877068	Verificacion en Runt	
12	Mauricio Castiblanco		9/05/2012		ACTIVO	C2	N/A	28/02/2022	Volqueta	N/A	402899660060	Verificacion en Runt	
13	Gregorio Amaya		15/04/2010		ACTIVO	C2	N/A	13/10/2021	Volqueta	N/A	402859162062	Verificacion en Runt	
14	Juan Camargo		5/03/2011		ACTIVO	C2	N/A	27/03/2022	Volqueta	N/A	402857771067	Verificacion en Runt	
15	Augusto Méndez		14/05/2010	10660674	ACTIVO	C2	Conducir con lentes	13/12/2019	Volqueta	SI		Verificacion en Runt	Compromiso de pago el comparendo el 15/06/2019

Políticas de regulación – Divulgación y control

La empresa debe definir políticas de:

- Control de alcohol y drogas
- Regulación de horas de conducción y descanso
- Velocidad
- Uso del cinturón de seguridad
- Uso de elementos de protección personal
- Uso de equipos bidireccionales.

Las políticas deben estar:

- Firmadas
- Publicadas
- Documentadas con un marco normativo



POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

Definición

El alcoholismo y el abuso de drogas empeoran indudablemente el problema del control de las lesiones y son preocupación del especialista de seguridad.

El alcoholismo se define como una enfermedad crónica y progresiva, que se manifiesta en la ingestión repetida e incontrolada de bebidas alcohólicas por encima de los usos sociales y dietéticos habituales. El alcoholismo se caracteriza por la dependencia en la relación de alcohol como la droga, hasta el extremo que interfiere con la salud, la seguridad y/o la realización del trabajo por parte del alcoholíco. Se define el alcoholismo como una enfermedad en que el consumo de bebidas alcohólicas por parte del trabajador interfiere clara y repetidamente con la realización de su trabajo y/o perjuicio para su salud.

La dependencia de estas drogas es definida como "una situación producida por el uso repetido de una droga y, caracterizada por la dependencia psicológica y fisiológica, hasta el extremo de interferir constantemente con la salud, la seguridad y/o el trabajo de usuario".

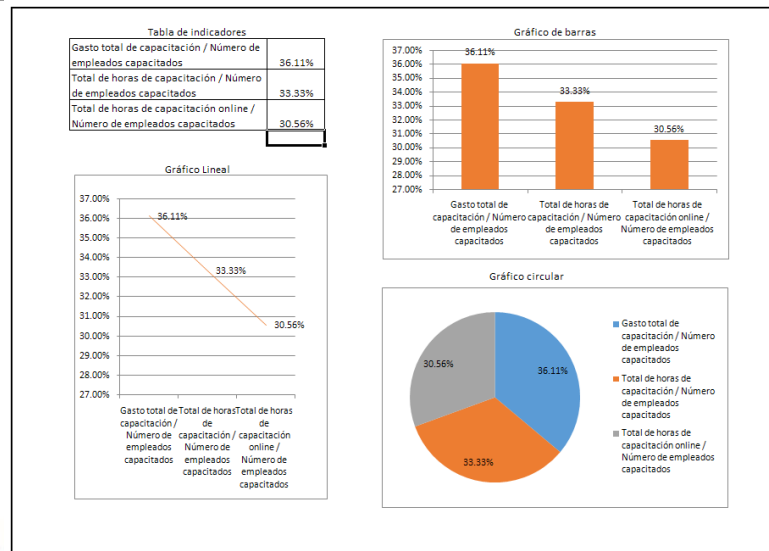
Políticas

COMNALMICROS S.A. es empresa especializada en la Prestación de servicio de transporte público: especial escolar, empresarial y turístico, carga nacional y colectivo urbano, comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes y la mejora de nuestros procesos, asegurando nuestro crecimiento en cobertura y servicios de manera continua, sostenible y con responsabilidad.

Todo trabajador de COMNALMICROS S.A., es responsable de proteger el medio ambiente, la salud ocupacional y la seguridad industrial de nuestra gente, clientes y comunidades, es por ello que COMNALMICROS S.A., con el fin de cumplir con este compromiso y siendo conscientes de que el uso de alcohol y drogas puede afectar el desempeño de nuestro trabajo, fija la siguiente política, la cual será un requisito de trabajo para todos los empleados y contratistas de la compañía

- Queda estrictamente prohibido el uso de alcohol y drogas, por parte de los trabajadores y contratistas, durante las horas de trabajo, sean estas dentro o fuera de las instalaciones de las misma.

LISTADO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL		
FECHA	HORA	
LUGAR		
Con la firma de esta acta de constancia que la compañía me brindó capacitación en los temas de las políticas de Seguridad vial, tales como Políticas de control de alcohol y drogas, regulación de horas de conducción y descanso, velocidad, política de uso del cinturón de seguridad, política de uso de elementos de protección personal, política de uso de equipos bidireccionales, conocimientos necesarios para ejercer la actividad de conducir.		
Señor ASISTENTE: favor diligenciar este listado en letra clara y legible.		
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
NOMBRE	CÉDULA	FIRMA



Control

- Norma para el control de alcohol. (Resolución 1844 de 2015)
- Equipos bidireccionales, velocidad, cinturón, (Ley 769 de 2002)
- EPPs, definidos con la ARL (Casco Resolución 1080 de 2019).
- Evidencias de su control (Listado de asistencia, registro fotográfico, formatos diligenciados).





Vehículos seguros

En este pilar se verifica y controla el funcionamiento adecuado del parque automotor, garantizando la confiabilidad de la flota dispuesta para la operación.

1

Hoja de vida

2

Plan de mantenimiento preventivo

3

Documentación del plan de mantenimiento

4

Idoneidad

5

Procedimientos de inspección diaria de los vehículos

6

Control de documentación y registro de vehículos y su mantenimiento

Hoja de vida

Se debe contar con información como:

- Placas del vehículo
- Número de motor
- Kilometraje – fecha
- Especificaciones técnicas del vehículo

- Datos del propietario
- Datos empresa afiliada
- Documentación (SOAT, RTM, Seguros)
- Reporte de siniestralidad

Numeral 8.2.5 de la Resolución 1565 de 2014

PLACA	NUMERO VIN	NUMERO DE MOTOR	KILOMETRAJE FECHA	ESPECIFICACIONES TECNICAS												
				CLASE VEHICULO	CAPACIDAD PASAJEROS	COMBUSTIBLE	LINEA	CILINDRAJE	MODELO	FECHA MATRICULADA DD MM AA	Tarifa	TARJETA OPERACIÓN N/ No=2018	FECHA VTO.	NIVEL DE SERVICIO	RADIO ACCION	TIPO SERVICIO
LCG977	9GCNPR71P	16078		BUSETA	30	ACPM	NHR	4570	2015	17/ene/04	1850	1720811	23/11/2020	CORRIENTE	URBANO	PUBLICO
KEI658	9GCNPR71P	858552		BUS	32	ACPM	NPR	4600	2002	19/dic/01	1850	1720823	23/11/2020	CORRIENTE	URBANO	PUBLICO
JOA475		908222			46	ACPM	NPR	4600	2003	22/ago/02	1850			CORRIENTE	URBANO	PUBLICO
DATOS DE LA EMPRESA AFILIADA		SEGURO OBLIGATORIO SOAT		SEGUROS RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL		SEGUROS RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL		REVISION TECNICO MECANICA		REPORTE DE COMPARENDOS	REPORTE DE INCIDENTES			REPORTE DE ACCIDENTES		
NOMBRE	NIT	ENTIDAD	FECHA VIGENCIA	ENTIDAD	FECHA VIGENCIA	ENTIDAD	FECHA VIGENCIA	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA		FECHA	LUGAR	AREA	FECHA	LUGAR	AREA
TRANSPORT	651665165-9	ROS DEL ES	2021--01--26	BUROS MUNI	02/04/2021	BUROS MUNI	02/04/2021	26/dic/20	ACIONAL DE REVISION	10/nov/16	CRA 10 CALLE 19-74	Urbana			Urbana	
TRANSPORT	651665165-9							15/feb/21	ACIONAL DE REVISION			Urbana			Urbana	
TRANSPORT	651665165-9	ROS DEL ES	2020--11--07	BUROS MUNI	02/04/2021	BUROS MUNI	02/04/2021			23/may/16	CALLE 87 A CARRERA 94 F	Urbana			Urbana	

2 Plan de mantenimiento preventivo

Conoce la información y sabe donde consultarla.

Las especificaciones técnicas de los vehículos, incluyendo los sistemas de seguridad activa y pasiva los cuales se pueden evidenciar mediante:

- Soportes
- Facturas
- Reportes de mantenimiento
- Seguimiento al plan de mantenimiento
- Carpeta del vehículo



Considerar:

- Cambio de filtros y de aceite
- Revisión de frenos
- Revisión de Neumáticos
- Revisión de Amortiguadores
- Correa del motor
- Revisión de las luces
- La batería y los cables
- Nivel de Refrigerante
- Líquido de la dirección hidráulica
- Líquido limpiador de parabrisas

Documentación del plan de mantenimiento

Nº	ITEM	km x 1.000			
		1	15	30	45
			60	75	90
		105	120		
1	Aceite motor y filtro	I	C	C	
2	Aceite de la transmisión (AT & MT)	I	I	I	
3	Aceite de la dirección servoasistida	I	I	I	
4	Líquido de frenos/embrague	I	I	C	
5	Refrigerante motor	I	I	C	
6	Sistema de refrigeración (presurización y fugas)			R	
7	Niveles (aceites, refrigerante, batería, líquidos y otros)	I	I	I	
8	Filtro de Aire (Limpieza e inspección) (cambio cada 30.000 km)		I	I	
9	Cañerías y mangueras de combustible		I	I	
10	Bujías			C	
11	Filtro de combustible (cambio cada 60.000 km)		C*1		
12	Control de emisión de gases y funcionamiento del catalizador <small>Norma D.S. 211 CO<0.5%: HC<100 PPM; (CO+CO2)>6% Norma D.S. 54/94 < 2.5 m</small>	I	I	I	
13	Correas trapezoidales (cambio cada 60.000 km)	I	I*1	I	
14	Correa Distribución (cambio cada 90.000 km)			I*2	
15	Embrague: Prueba y regulación del juego libre		I	I	
16	Frenos				
	Aseo e inspección de pastillas y balatas		R	R	
	Flexibles de freno		I	I	
	Freno de Mano		I	I	
17	Rotación de neumáticos		R	R	
18	Fundas de Homocinéticas		I	I	
19	Filtro purificador de Aire (si equipa)		I	I	
20	Dirección				
	Inspección de Juego y terminales		R	R	
	Alineación (chequeo)			R	
	TIEMPO (h)	0.5	2.7	4.0	

BAHIA GRAFICA - FONDO: 671 2365

LEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

I : inspeccionar, corregir o cambiar cuando sea necesario

	km x 1.000	Item	Operación	Agregar
*1	60	11 - 13	C	0,4 h
*2	90	14	C	2,0 h

Fecha:	O.T.	Probador:
--------	------	-----------

- Se rigen por el plan de mantenimiento sugerido por el fabricante ya bien sea por kilometro recorrido o tiempo transcurrido.
- Debe tener fechas y kilometraje establecidos desde el inicio de operaciones del vehículo

Bogotá, octubre 20 de 2020

Señoras:

Secretaría Distrital de movilidad

Yo, _____, ingeniero mecánico con tarjeta profesional No. CN230 en mi calidad de representante legal del diagnostico centro _____ empresa legalmente constituida como consta en el certificado de cámara de comercio (anexo) y con domicilio en la ciudad de Bogotá, manifiesto que por autorización expresa, y amparada en su respectivo contrato mayor a 10 años con la empresa TRANSPORTE URBANO SAMPER MENDOZA BUSES BLANCOS S.A, somos la entidad responsable de la realización verificación, control y seguimiento, una vez cumplidas las acciones y subsanaciones exigidas por esta entidad, del programa de mantenimiento preventivo y correctivo del total de la flota vehicular afiliada a la empresa transportadora.

En constancia de firma el presente documento el día veinte (20) del mes de octubre de 2020.

Cordialmente

Ingeniero Mecánico

Se demuestra la idoneidad de los centros o personas naturales que realizan el mantenimiento correctivo a los vehículos, además de haber verificado los siguientes puntos:

- Instalaciones físicas
- Equipos y herramientas
- Personal con cursos capacitaciones entre otras
- Herramientas con certificado de calibración
- Cuentan con manejo de residuos
- Los técnicos cuentan con EPP y buena presentación.
- Ofrecen garantías por el servicio prestado
- Repuestos ofrecidos son originales u homologados

Procedimientos de inspección diaria de los vehículos

Deben existir protocolos y formatos de inspección para cada tipo de vehículo y así mismo realizar auditorias para comprobar el diligenciamiento del formato por parte de los conductores de vehículos propios o tercerizados, además adjunta idoneidad de la persona designada para dicha tarea.

Verificar:

- Correcto Diligenciamiento
- Seguimiento a novedades
- Chequeo pre operacional en vivo

Perfil para auditar la inspección

- Conductor con mayor experiencia dentro de la empresa
- Técnico en vehículos
- Experiencia en mecánica
- Despachador de rutas

AREA OPERATIVA		LUNES							MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
DOCUMENTOS	LICENCIA DE CONDUCCION	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	SOAT	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
DIRECCIONALES	REVISION TECNOMECANICA	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	SEGURO R/C	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
LUCES	DELANTERAS	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	TRASERAS	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
LIMPIABRISAS	ALTAS	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	BAJAS	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
LLANTAS	STOP'S	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	REVERSA	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
ESPEIOS	PARQUEO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	LATERALES	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
PITO	DELANTERAS	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	TRASERAS	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
VIDRIOS	LLANTA DE REPUESTO	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	LATERALES	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
SEGURIDAD	RETROVISOR	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	PUERTA TRASERA	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	


 Libertad y orden
 REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

Norma
NIVEL INTERMEDIO - Evaluar vehículos automotores de acuerdo con la legislación y normativa técnica
 Código: 280601091

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los siete (7) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
 WILLIAM DARIO RIANO BARON
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
 Autenticidad del Documento
 Bogotá - Colombia

220630 - 07/12/2017
 No Y FECHA REGISTRO

WILLIAM DARIO RIANO BARON
 Subdirector CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
 REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
 7 de Diciembre de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 921306280601091CC1012349710C.





Infraestructura segura

En este pilar se realiza un análisis de las condiciones actuales de la infraestructura interna y externa de la empresa, estableciendo planes de acción para los riesgos encontrados.

De acuerdo con la Resolución 1565 del 06 de junio de 2014 los ítems de este pilar son los siguientes:

1

Revisión del entorno físico

2

Zonas peatonales

3

Vías internas

4

Zonas de estacionamiento

5

Plan de mantenimiento

6

Estudio de rutas - rutograma

Revisión del entorno físico

Evidencia o visita a las zonas peatonales de cada una de las sedes de la compañía, donde se identifique su señalización y demarcación:

- Zonas de acceso demarcadas
- Priorización del paso peatonal sobre el vehicular
- Zonas de conflicto entre vehículo y peatón
- Iluminación
- Demarcación
- Señalización vertical

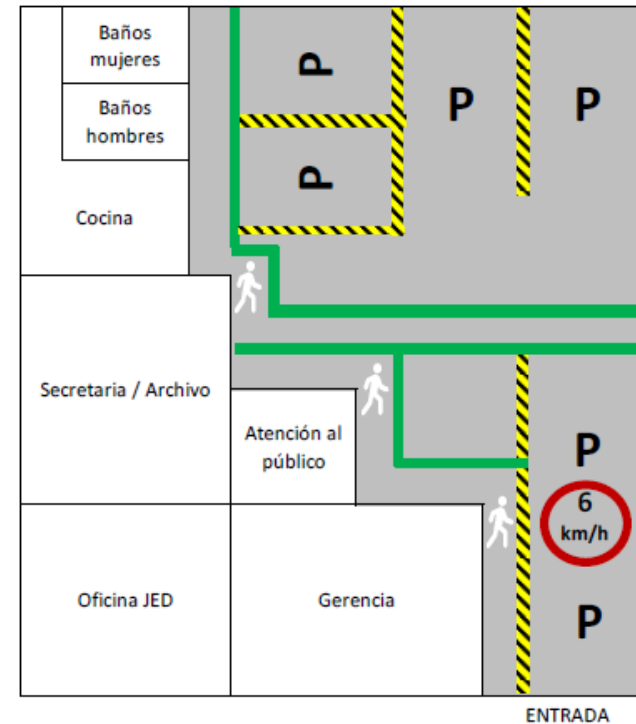


Imagen 1 Plano de las vías internas

Cortesía: Celutax

Zonas peatonales

- Priorización del paso peatonal sobre el vehicular
- Iluminación
- Demarcación
- Señalización vertical - horizontal



Cortesía: Celutax



Cortesía: Gimnasio Femenino

3

Vías internas

- Iluminación
- Demarcación
- Señalización vertical - horizontal



Cortesía: Celutax



Cortesía: Gimnasio Femenino

Zonas de estacionamiento

- Señalización
- Demarcación



Cortesía: Celutax

Cortesía: Gimnasio Femenino

Plan de mantenimiento

Cronograma de plan de mantenimiento de la señalización de cada una de los ítems mencionados anteriormente.

FECHA DE LA INSPECCIÓN		DD / MM / AAAA		NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		
ZONA		DESCRIPCIÓN		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
REVISIÓN ENTORNO FÍSICO DONDE SE OPERA		Existe un plano de las vías internas con la descripción de la revisión.				
		Existe conflicto en la circulación entre los vehículos, peatones, zonas de descargo y parqueaderos				
DESPLAZAMIENTO EN LAS ZONAS PEATONALES DE LAS INSTALACIONES		Señalizadas				
		Demarcadas				
		Iluminadas				
		Separadas de las zonas de circulación de los vehículos				
		Se privilegia el paso de peatones sobre el paso vehicular				
		Señalizadas				
		Demarcadas				
VÍAS INTERNAS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS		Iluminadas				
		Está definida la velocidad máxima de circulación de los vehículos				
		Existen elementos en la vía que favorezcan el control de la velocidad				
PARQUEADEROS INTERNOS		Señalizados				
		Demarcados				
		Iluminados				
		Están definidas zonas de parqueo según el tipo de vehículo				
MANTENIMIENTO DE SEÑALES		La empresa tiene definida una política y/o procedimiento para el mantenimiento de las vías internas y señalización.				
Observaciones						

Estudio de rutas - rutograma

Estudio de rutas y/o Rutograma, donde se evidencien puntos críticos de siniestralidad, las acciones de mitigación para cada punto y los mecanismos y soportes de socialización al personal.



 CORPORACION GIMNASIO FEMENINO	CORPORACION GIMNASIO FEMENINO	Código:
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Version:
		Fecha:
		Elaborado por:

Tabla 57
Análisis de la ruta No 1.

RUTA ADMINISTRACION	
Ruta no 1	CR 7 CL 127 UNICENTRO.PALATINO CL 140 CR 7 -GIMNASIO FEMENINO
Punto crítico	<p>Giro en la CL 127 sentido occidente oriente para tomar por la CR 7C.</p> <p>Giro sobre la CL 127 sentido oriente - occidente para tomar a la izquierda a la CR 13 ingresos Unicentro.</p> <p>Salga de la Corporación Gimnasio Femenino diríjase al norte por la CR 7 hasta la CL 134 haga el retorno para retomar por la CR 7 hasta la CL 127 gire a la derecha hasta la CR 13 tome el carril izquierdo, gire a la izquierda hasta entrada CENTRO COMERCIAL UNICENTRO.</p>
Descripción de la ruta.	<p>Salga a la CL 127 sentido occidente- oriente hasta la CR 7C gire a la derecha hasta CL 126, gire a la derecha hasta AV CR 9, gire a la derecha hasta CL 140, gire a la derecha hasta CR 7 gire a la derecha CENTRO COMERCIAL PALATINO.</p> <p>Continúe por la CR 7 al sur hasta la CL 126, gire a la derecha hasta CR 7, gire a la derecha hasta AV CL 127, gire a la derecha hasta AV CR 7, gire a la izquierda hasta entrada a la CORPORACION GIMNASIO FEMENINO.</p>
Tipo y nivel de riesgo.	Bajo.

 CORPORACION GIMNASIO FEMENINO	CORPORACION GIMNASIO FEMENINO	Código:
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	Version:
		Fecha:
		Elaborado por:



Plan de acción

Se indica a los conductores en estos puntos disminuir la velocidad tomar con anterioridad el carril el cual les permitirá maniobrar y asegurarse de tener la calzada libre para continuar con la maniobra.

Imagen fuente Google Maps

- Identificación de puntos críticos.
- Fotografías.
- Mitigación.

Estudio de rutas - rutograma



En el mapa de calor de la Imagen 3, se puede apreciar que las localidades con mayor índice de fatalidades son Kennedy, Engativá, Suba, Puente Aranda Rafael Uribe, Puente Aranda, Kennedy, Fontibón y Engativá. De acuerdo a las convenciones de la Imagen 1, el principal actor vial fallecido en estos accidentes corresponde a peatones; seguido por motociclistas y en menor porcentaje por ciclistas.

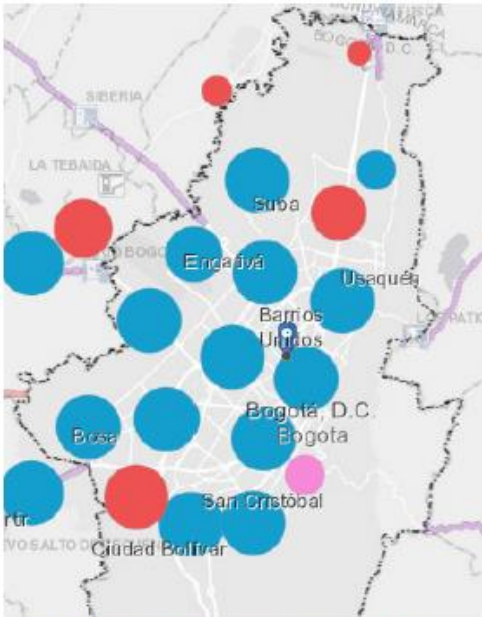


Imagen 3 Mapa de calor fallecidos en accidentes de tránsito en Bogotá

Fuente: Geovisor de Seguridad Vial – Agencia Nacional de Seguridad Vial



Revisando el área de influencia de la sede de la empresa, que es uno de los puntos de tránsito obligado para los conductores afiliados, se aprecian dos accidentes con fatalidad, un peatón de 70 y otro de 18. Las vías en las que se presentaron los accidentes son la Cra 30 y la Calle 63, por lo cual se debe prestar particular atención a las condiciones de estos corredores.

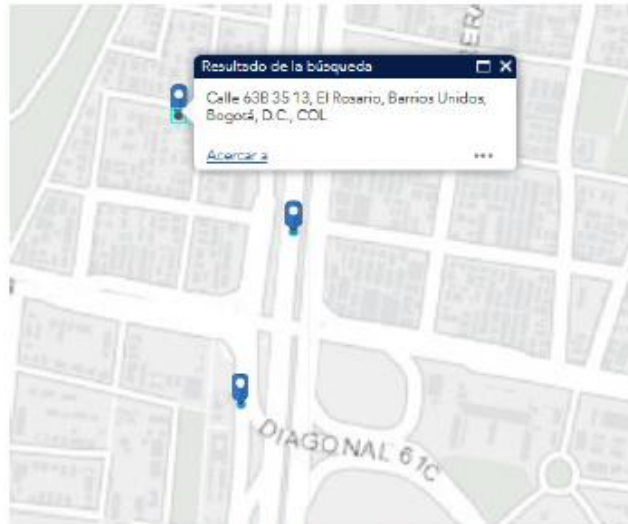


Imagen 4 Accidentes de tránsito en el área de influencia de la empresa

Fuente: Geovisor de Seguridad Vial – Agencia Nacional de Seguridad Vial

De igual manera se consulta en <https://www.simur.gov.co/portal-simur/mapas/incidentes-de-transito/> las condiciones actuales de la malla vial para la ciudad de Bogotá, prestando atención a los cierres viales y a los peligros reportados en vía, detalle que se puede ver en la Imagen 5.

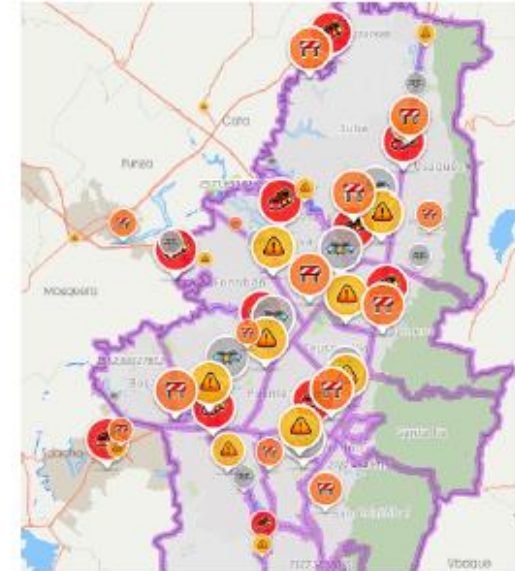


Imagen 5 Cierres y alertas para Bogotá

Fuente: SIMUR – Secretaría Distrital de Movilidad

Con base en el listado de Siniestros Viales Consolidados Bogotá D.C. consultado en <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?organization=sdm>, se caracterizan los accidentes con fallecimientos.

La principal causa de muerte por accidente vial corresponde al atropello, que representa el 47% de los muertos en Bogotá, seguido con choque en un 40% como se puede observar en la Tabla 1





Atención a víctimas

En este pilar se deben establecer y divulgar los protocolos adecuados para atender a las víctimas en caso que ocurra un siniestro vial.

El conjunto de acciones seguras que se deben llevar a cabo de forma sistemática cuando ocurre un siniestro contribuye a salvar vidas en las vías.

De acuerdo con la Resolución 1565 del 06 de junio de 2014 los ítems de este pilar son los siguientes:

1

Protocolo de atención a víctimas

4

Análisis de siniestralidad

2

Socialización del protocolo de atención a víctimas

5

Lecciones aprendidas

3

Siniestros viales presentados durante el último año

6



Fuentes de información siniestros viales

1 Protocolo de atención a víctimas

¿Qué debe contener el protocolo de atención a víctimas?

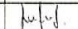
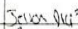
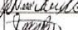
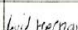
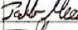

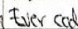
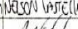
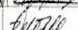
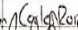
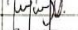





- Acciones para proteger la integridad de los afectados si los hay.
- Acciones hay para solo daños (latas).
- Qué protección o avisos le damos a los diferentes actores viales (señales).
- Número de contacto de las personas involucradas (grúas, policía, ambulancia, bomberos etc).
- Que acciones deberá tomar el conductor para poder argumentar su defensa.

Socialización del protocolo de atención a víctimas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESOS GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS	
	Código: PA01-PR01-F01 Versión 1.0	

TEMA: DIVULGACIÓN PROTOCOLOS ATENCIÓN A VÍCTIMAS LUGAR: Bogotá

RESPONSABLE: Yeidis Torres FECHA/HORA: 31-07-2020

Cod	Nombre	Entidad/ Dependencia	Cargo	Tel-Ext.	Correo Electrónico	Firma
1	William Alexander Cornejo	Masivo Capital	operador	3022739710	Cornejoalex92@gmail.com	
2	Seison Hernandez	Masivo Capital	Operador	315-337-4647	danayepedraza17@gmail.com	
3	Nixon Javier Torres Herrera	Masivo Capital	Operador	302384425	nixonherrera77@gmail.com	
4	Pablo Pablo Escudé	Masivo Capital	Operador	317544704	PabloPablo90@gmail.com	
5	Luis Hernan Rojas Torres	Masivo Capital	operador	3174629538	herrojas1989@gmail.com	
6	Pablo Enrique Morúa Morales	Masivo Capital	operador	3102746042	moruaep55@gmail.com	
7	Andrés Felipe Ochoa Becerra	Masivo Capital	Operador	3147302492	becerra50@gmail.com	
8	Ricardo Adán Clauge Amadio	Masivo Capital	Operador	3152497112	ricardo-clauge@hotmail.com	
9	Evelyn Cadena Laguarda	Masivo Capital	Operador	3132266019	EvelynCadena@gmail.com	
10	Nelson Smith Castellanos	Masivo Capital	Operador	3012654303	nelsonsmith225@gmail.com	
11	German Hernandez Suarez	Masivo Capital	operador	3134819257	germanhernandezsuarez@hotmail.com	
12	Freddy Alexander Santiago Flores	Masivo Capital	operador	3104735924	freddyflores1@gmail.com	
13	Carlos Julio Ruiz Ochoa	Masivo Capital	operador	3004043583	carlosjruiz1989@hotmail.com	
14	Diego Fabian Sotoba Montaña	Masivo Capital	Operador	3112730370	diego113@gmail.com	
15	Bertran castillo Saul	Masivo Capital	operador	3114965852		
16	Mario Andrés Polanco	Masivo Capital	operador	3222330725	MarioPolanco1994@gmail.com	

lunes 1/06/2020 8:33 a. m.

comunicaciones <comunicaciones@masivocapital.co>

Minuto de la Seguridad Vial

Para comunicaciones

Mensaje  AFICHE COLISIÓN A 50 KM.JPG (1 MB)



Cortesía: Masivo Capital



Siniestros viales presentados durante el último año

N° Informe	14679	Tipo de Siniestro	LESIONES
Evento	ACCIDENTE	Recobrabable	SI
Placa	WHQ	Movil	Z207051
Fecha Siniestro	01/07/2020	Hora Siniestro	05:50:00
Dirección	CARRERA 48 CALLE 165	Zona	NORTE
Departamento	BOGOTÁ D.C	Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Identificación Agente	094120	IPAT	A0011
Empresa	MASIVO CAPITAL		
Abogado	DAVID I		
Análisis Siniestro	SIN RESPONSABILIDAD	Caso	JUDICIALIZADO - INMOVILIZADO
Hechos	aproximándome al pir de la ruta 19-12 con el móvil z20 en la carrera 48 con calle 165 un bicitaxi omite pare de la calle 165, se impacta con el zonal por el costado derecho teniendo 2 lesionados, una usuaria y el conductor del bicitaxi		
Observaciones	se presenta choque con bicitaxi que no se detiene ante señal de pare impactando contra vehiculo asegurado, del choque conductor de bicitaxi y pasajero de tal resultan lesionados		



Cortesía: Masivo Capital

- Daños.
- Gravedad.
- Factores personales.
- Formatos de toma de testimonio
- Investigación del evento
- Responsables de la investigación
- Formatos con firmas



Cortesía: Masivo Capital

Análisis de siniestralidad



Cortesía: Masivo Capital

Análisis de siniestralidad

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. A 001:

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO: CON MULTAS CON MULTAS Y HECHOS SOLO DAÑOS

2. GRAVEDAD: LEVE MODERADA GRAVE

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS: Calle 165 con Cra 48, Suba

4. FECHA Y HORA: 04/09/2020 05:55

5. CLASE DE ACCIDENTE: Choque, Incendio, Volcamiento

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR: Zona Urbana, Residencia, Calle

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS: Tipo de pavimento, Estado, Señalización

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS: Conductor Johnny, Vehículo WMA

9. VÍCTIMAS: Pasajeros, Acompañantes o Peatones

10. TOTAL VÍCTIMAS: Heridos 1, Muertos 2

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO: Vehículo #1

12. TESTIGOS: P.T. Leidy

13. OBSERVACIONES: Por establecer en el experimento técnico

14. ANEXOS: Fotos, Diagrama

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE: P.T. Leidy

16. CORRESPONDIO: No

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO No. A 001:

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS: Conductor Janda, Vehículo WMA

9. VÍCTIMAS: Pasajeros, Acompañantes o Peatones

10. TOTAL VÍCTIMAS: Heridos 1, Muertos 2

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO: Vehículo #1

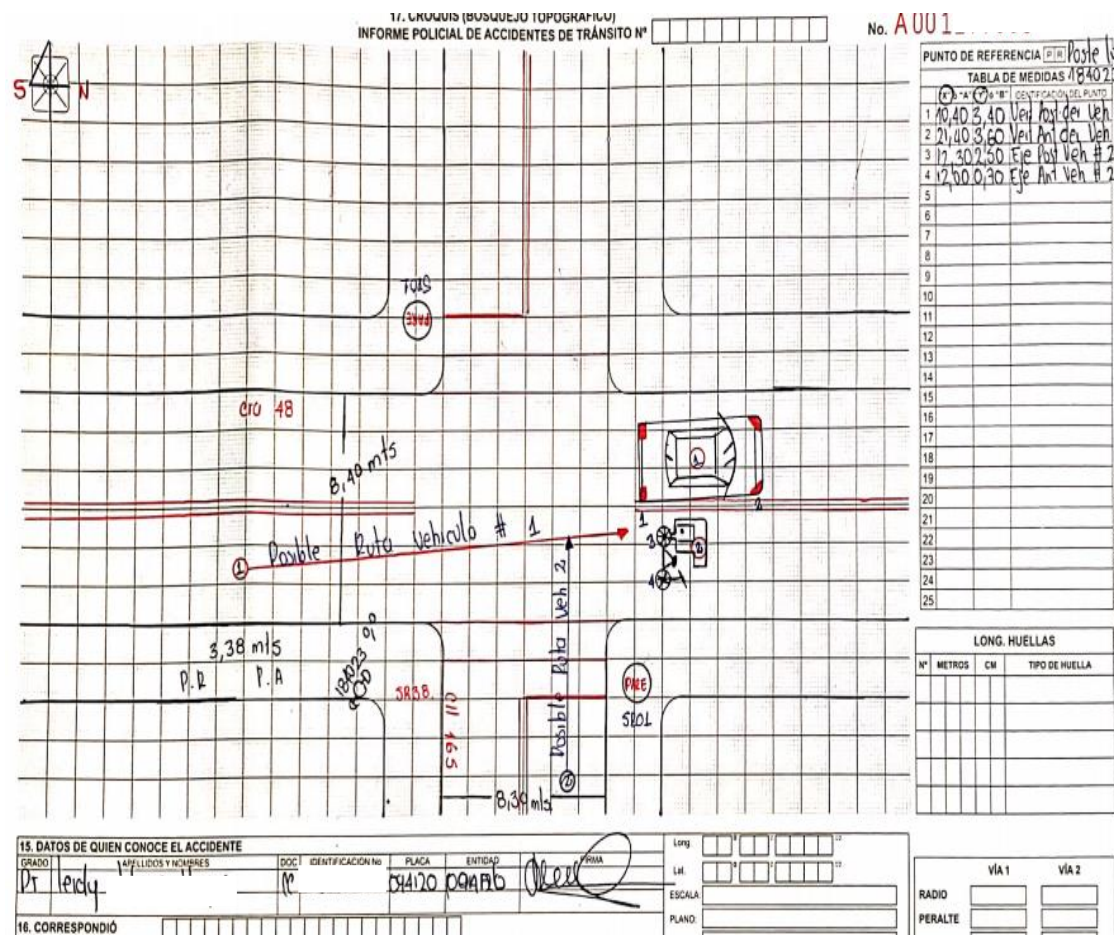
12. TESTIGOS: P.T. Leidy

13. OBSERVACIONES: Por establecer en el experimento técnico

14. ANEXOS: Fotos, Diagrama

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE: P.T. Leidy

16. CORRESPONDIO: No



Cortesía: Masivo Capital

Lecciones aprendidas



Socialización



Acompañamiento en vía



Divulgación electrónica, correo, chat
etc.

Cortesía: Masivo Capital

Fuentes de información siniestros viales

Se verifica la fuente de información, sobre la cual se podrá obtener registro de los accidentes y/o incidentes de tránsito de la empresa.

- Llamado de Usuarios o Personas
- Reportes de la ARL
- Reporte del Conductor
- Reporte de Autoridad de Tránsito



¿Qué esperas para ser parte de esta iniciativa?

**redempresarial.movilidadbogota.gov.co
redempresarialsv@movilidadbogota.gov.co**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

